

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 92-6-10012-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos a saber: coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.048.600 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril 2025, y debidamente facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución Nro. 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, el señor **JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.110.512.387 de Ibagué, representante legal de la sociedad **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con Nit. Nro. 901774245-7, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **adición Nro. 1** al contrato de obra Nro. 92-6-10012-26, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** suscribió el contrato de obra Nro. 92-6-10012-26, en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. PN MEMOT SA MC 012 2026, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", el valor del contrato se suscribió por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.490.385.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y su plazo de ejecución se fijó hasta el **7 de noviembre de 2026**. **2)** Que, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-032090-MEMOT del 06 de mayo de 2026 se designaron los supervisores del contrato. **3)** Que, de manera concomitante a la publicación del proceso contractual, se presentó un hecho **sobreveniente, extraordinario e imprevisible**, consistente en las afectaciones ocasionadas por la ola invernal en el municipio de Montería durante febrero de 2026, las cuales generaron daños en diversas instalaciones policiales, alterando las condiciones inicialmente previstas en los estudios previos e incrementando de las necesidades de intervención. **4)** Que, en atención a dicha situación, la Entidad cuenta con disponibilidad

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 92-6-10012-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

presupuestal por valor de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$1.301.000.000,00), destinada a la recuperación y mantenimiento de las instalaciones afectadas, evidenciándose un déficit frente al alcance y valor del contrato inicial, conforme al análisis técnico realizado por la supervisión. **5)** Que la supervisión técnica, económica y jurídica, mediante comunicación Nro. GS-2026-045952-MEMOT del 27 de junio de 2026, emitió concepto favorable para la adición del contrato, indicando que (i) La necesidad es real, verificable y sobreviniente, (ii) No es imputable a deficiencias en la planeación. (iii) La adición no modifica el objeto contractual, sino que amplía su alcance, y (iv) Se garantiza la continuidad del servicio y la satisfacción del interés público. **6)** Que la adición resulta jurídicamente procedente conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por cuanto, (i) No supera el 50% del valor inicial del contrato, (ii) El contrato se encuentra vigente, (iii) Existe disponibilidad presupuestal, y (iv) Las partes han manifestado su voluntad de suscribirla. **7)** Que el **CONTRATISTA**, mediante comunicación GE-2026-004929-MEMOT de fecha 25 de junio de 2026, manifestó su interés y capacidad técnica, logística y financiera para asumir la ejecución de los recursos adicionales durante la vigencia 2026. **8)** Que, de conformidad con el Decreto Ley 111 de 1996, la Entidad cuenta con los recursos necesarios para respaldar la presente adición, de acuerdo con el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones Nro. 085 del 24 de junio de 2026. **9)** Que, en virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, las partes acuerdan suscribir la presente adición al contrato Nro. 92-6-10012-26, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN.** Adicionar al contrato Nro. 92-6-10012-26 la suma de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$1.301.000.000,00).

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESO
VALOR INICIAL	\$3.490.385.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$1.745.192.500,00
VALOR ADICIÓN 1	\$1.301.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	\$4.791.385.000,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONES	\$444.192.500,00
PORCENTAJE ADICIÓN EJECUTADA	37,27%

PARÁGRAFO PRIMERO. El recurso adicionado al contrato Nro. 92-6-10012-26 mediante la presente adición se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 8126, expedidos el día 30 de junio de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos fiscales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-6-10012-26 asciende a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.791.385.000,00).** **CLÁUSULA SEGUNDA - ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adición Nro. 1 al contrato Nro. 92-6-10012-26, el **CONTRATISTA** deberá entregar el certificado o anexo de actualización correspondiente al valor de los mecanismos de cobertura otorgados, con el fin de garantizar los riesgos previsibles del contrato, en concordancia con el valor total actualizado del mismo. **CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Las disposiciones contractuales contenidas en el contrato Nro. 92-6-10012-26 que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento continuarán vigentes en todos sus términos y condiciones originales. **CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente adición

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 92-6-10012-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Nro. 1 al contrato Nro. 92-6-10012-26 estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del presente documento por las partes contratantes, para efectos de su legalización.
2. Expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.
3. Aprobación del certificado o anexo de modificación de la garantía única, en los términos del mecanismo de cobertura presentado por el CONTRATISTA.

En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los **30 JUN 2026**

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

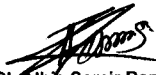

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**

Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA


JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS


Representante Legal MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.


Elaboró: **Sl. Albin Samir Ramos Rivera**
Responsable de Estudios Previos MEMOT


Revisó: **CT. Edisa Milena Padilla Poveda**
Jefe Área Administrativa MEMOT


Revisó: **ST. Laura Vanessa Morales Avilez**
Jefe Grupo de Contratos MEMOT


Revisó: **IT. Miguel Angel Gamboa Pedroza**
Analista de Contratos MEMOT


Revisó: **Sl. Cesar Miguel Gonzalez Rivero**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha de elaboración: 30/06/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 No. 5 - 61 Centro
Teléfono: 6017812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



POLICIA NACIONAL

Código: IDE-FR-0033

Fecha: 29/02/2024

Versión: 4

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA
CERTIFICADO Nro.

24 DE JUNIO DE 2026
085


UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	72102900	A-02-02-02-005-004	A-02-02-02-005-004-01-2	Adición a contrato nro. 92-6-10012-26 -Servicio de mantenimiento de las diferentes instalaciones policiales pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.	1.301.000.000,00	1	1.301.000.000,00				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial Nro.GS-2026-044981-MEMOT del 23/06/2026, se expide el presente certificado del plan anual de adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro. 00625 del 20/03/2026.							TOTAL	1	1.301.000.000,00				

No. SISCO PR-MEMOT-0001-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

1.301.000.000,00


I.J. JHON NEY RICARDO MARQUEZ
Analista de planeación


SR. OSCAR JOSÉ BERMUDEZ ARRIETA
Analista de planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

SI. JAMIR PATINO L
JEFE GRUPO BIENES RAICES
GOBIR



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHmorales
16-01-01-M14

LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
POLICIA METROPOLITANA DE SAN
JERONIMO DE MONTERIA

Fecha y Hora Sistema: 30/06/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	8226	Fecha Registro:	2026-06-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	1.301.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.301.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION						
				Total:	1.301.000.000,00	0,00	1.301.000.000,00
Objeto:	SE SOLICITA LA EXPEDICION DE CDP PARA LA ADICION AL CONTRATO NRO.92-6-10012-26 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES POLICIALES PERTENECIENTES A LA MEMOT MEDIANTE CPC NRO. 085 DEL 24/06/2026.						

LAURA MORALES
ST. LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
Jefe Grupo de Contratos MEMOT



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHepicot
16-01-01-M14

EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE
MONTERIA

Fecha y Hora Sistema: 30/06/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8126	Fecha Registro:	2026-06-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.301.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.301.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.301.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	8226	Fecha Registro:	2026-06-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
Total:						1.301.000.000,00	0,00	1.301.000.000,00	1.301.000.000,00	0,00

Objeto: GS-2026-046368-MEMOT//CPA 085 del 24/06/2026//se expide para adicionar al contrato Nro. 92-6-10012-26 Servicios de mantenimiento de las diferentes instalaciones policiales perteneciente a la Policia Metropolitana San Jeronimo de Montena.

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO BIENES RAÍCES

GS - 2026 - 045952 / AREAD – GUBIR – 20.1

Montería, 27 de junio de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 Nro. 5 61 barrio Centro
Montería, Córdoba

Asunto: concepto favorable para adicionar al contrato 92-6-10012-26

En el marco del Contrato de Mantenimiento No. 92-6-10012-26, suscrito entre la Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería y la sociedad, MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto corresponde al *“Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, y demás unidades especializadas y/o viviendas fiscales de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”*, respetuosamente nos permitimos informar a mi coronel que, en nuestra calidad de supervisores del contrato de la referencia, emitimos concepto favorable, para adelantar los trámites administrativos tendientes a realizar adición presupuestal al contrato principal, conforme a las siguientes consideraciones:

La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería cuenta con disponibilidad presupuestal respaldada por valor de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.301.000.000,00), autorizada mediante Resolución No. 00625 del 20 de marzo de 2026, recursos que se encuentran amparados y con destinación específica para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones policiales adscritas a la MEMOT.

Dicho presupuesto, fue asignado a la unidad, en atención al requerimiento realizado por el señor Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería a la Oficina de Planeación mediante comunicación oficial GS-2026-019104-MEMOT de fecha 18/03/2026¹, cuya motivación fue *“...la atención de la emergencia de inundaciones por afectación atípica invernal en el municipio de Montería; necesidad que nace por cuenta de las afectaciones generadas en instalaciones policiales, vehículos institucionales y los equipos de comunicación, lo cual impacta la prestación del servicio. En este sentido, se requieren recursos para el mantenimiento de las instalaciones afectadas, mantenimiento de los vehículos utilizados en apoyo a funcionarios damnificados y la adquisición de baterías para radios de comunicación, garantizando así la continuidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional.”*

Posteriormente —a través de la comunicación oficial GS-2026-021012-MEMOT de fecha 26/03/2026— el señor Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, le notifica al señor Jefe Grupo Bienes Raíces de esta unidad, la asignación presupuestal para mantenimiento de instalaciones policiales, derivado de las afectaciones producto de las fuertes inundaciones generadas por el fenómeno hídrico denominado “Frente frío”, emitiendo la siguiente instrucción:

¹ Es decir, con posterioridad a la fecha de publicación del proceso en la plataforma SECOPII.

“Frente a lo anterior, una vez adjudicado el contrato de mantenimiento de instalaciones policial que se encuentra en curso en la Plataforma de contratación pública SECOP II, adelantará las actuaciones administrativas pertinentes para adicionar los recursos antes relacionados a dicho contrato, habiendo realizado en primera medida, un análisis técnico de las unidades afectadas, establecer un cronograma de ejecución y priorizar la intervención de las mismas.”(énfasis añadido)

En atención a lo anterior, se procedió a realizar el análisis técnico de las unidades afectadas para establecer las prioridades de los centros de trabajo y proyectar las eventuales intervenciones, según el presupuesto asignado y el nivel de afectación de las instalaciones.

De dicho análisis, se evidenció la necesidad por circunstancias sobreviniente de intervención de diversas instalaciones Policiales, entre las cuales se encuentran en: (i) Estación de Policía Sur, (ii) Subestación de Policía Tres Palmas, (iii) Subestación de Policía Las Palomas, (iv) Seccional de Investigación Criminal y (v) Comando de Atención Inmediata – CAI Rancho Grande, las cuales resultaron afectadas como consecuencia de la ola invernal que impactó al departamento de Córdoba en especial a la ciudad de Montería durante el mes de febrero de 2026, esta situación configura una circunstancia imprevista al momento de la estructuración del estudio previo, que generó un incremento en las necesidades de mantenimiento de las instalaciones Policiales

De conformidad con la Matriz de Priorización Técnica, elaborada por los dueños de la necesidad, –en la etapa previa– se evidenció una necesidad real de intervención por valor de \$5.894.616.585,81, mientras que el valor del contrato principal asciende a \$3.490.385.000,00, lo que demuestra un déficit de cobertura frente a la necesidad identificada, esta situación fue advertida desde la etapa de estructuración del estudio previo, siendo la adición contractual el mecanismo legal idóneo, conforme al régimen de contratación estatal, para garantizar la satisfacción del objeto contractual, aun mas cuando concurren hechos sobrevinientes como los daños ocasionados por la ola invernal, que incrementaron sustancialmente los requerimientos de intervención; evidenciándose que, aún con la adición no se supera el valor identificado en la necesidad.

Ahora bien, conocida la disponibilidad del recurso para la adición del contrato 92-6-10012-26, se requirió mediante la comunicación oficial GS-2026-045213-MEMOT de fecha 24 de junio de 2026 suscrita por el señor subintendente SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO, Jefe Grupo Bienes Raíces, al representante legal de la sociedad contratista MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S manifestándole la intención de adicionar el valor \$1.301.000.000,00 al contrato en ejecución, por lo tanto, se le consultó sobre el interés del contratista en pactar la adición y si contaba con la disponibilidad y capacidad técnica, logística y financiera para realizar las actividades de obra, con nuevo personal y equipos que permitan y garanticen la ejecución de estos recursos en la actual vigencia 2026. En respuesta, se obtuvo el oficio de fecha 25/06/2026 suscrito por el señor JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS, representante legal de La firma contratista MAPRO CONSTRUCCIONES SAS, radicado con el consecutivo interno de la Policía Nacional GE-2026-004929-MEMOT, donde indicó que era de su interés realizar la adición y contaba con las condiciones y capacidades para ejecutar los recursos a adicionar y a obligarse con la entidad.

Justificación de la necesidad:

La Entidad estructuró el proceso contractual con base en estudios y documentos previos que analizaron de manera integral, basado en condiciones técnicas, presupuestales, operativas y ambientales existentes al momento de la estructuración del estudio previo, garantizando la adecuada definición del objeto, alcance, riesgos previsible y **recursos disponibles**². En cumplimiento de dicho principio, el proceso fue **debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 6 de marzo de 2026**, asegurando la transparencia y publicidad de la actuación administrativa.

No obstante, lo anterior, durante la fase de publicación, se presentó un hecho sobreviniente, e imprevisto, que dio lugar a fuertes precipitaciones producidas por la ola invernal, la cual generó afectaciones estructurales a diferentes estaciones de Policía adscritas a la Policía Metropolitana de

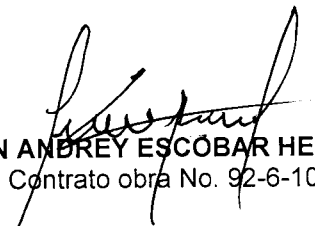
² En el momento de la estructuración del proceso, el certificado de disponibilidad presupuestal, daba cuenta de la existencia \$3.490.385.000,00, por consiguiente, el valor del contrato se fijó en dicha suma.

En consecuencia, la supervisión del contrato, considera procedente adelantar la adición contractual analizada.

Atentamente,



Subintendente **SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 92-6-10014-25




Teniente **JEYSSON ANDREY ESCÓBAR HENAO**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. 92-6-10012-26



Teniente **YERITZA PAOLA CASSIANI DIAZ**
Supervisora Económica obra No. 92-6-10012-26

Anexos: cinco (documentos comunicaciones oficiales GS-2026-021012-MEMOT, GS-2026-019104-MEMOT, , GS-2026-044981-MEMOT, plan de compra 085, GS-2026-045213-MEMOT, GS-2026-045213-MEMOT y GE-2026-004929-MEMOT RESPUESTA CONTRATISTA en siete folios)



Elaboró: Sr. Samir Jafet Patiño Londoño
AREAD / GUBIR

Fecha de elaboración: 27/06/2026
Ubicación: Nuevo Vol. (D:) 2026

Calle 29 5-61, barrio Centro.
Teléfono 3105151029
memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Montería, alterando sustancialmente las condiciones inicialmente diagnosticadas en los estudios previos, haciendo imperiosa la necesidad de intervención dada la asignación del nuevo recurso.

Desde el punto de vista jurídico, dicha circunstancia configura un evento que escapa al ámbito de previsibilidad exigible a la administración bajo parámetros de diligencia razonable, además, la adición es viable en torno al monto a adicionar conforme las estipulaciones del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que literalmente establece:

"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

(...)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*(énfasis añadido)*

Desde la perspectiva técnica, las afectaciones generadas por la ola invernal modificaron las condiciones estructurales y funcionales de la infraestructura policiales, haciendo insuficientes las actividades inicialmente previstas, razón por la cual resulta indispensable incluir obras y actividades adicionales que permitan dentro de otras cosas, restablecer las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura y prevenir riesgos adicionales derivados del deterioro progresivo ocasionado por factores climáticos.

En ese orden de ideas, la adición contractual se fundamenta en una necesidad real, verificable y sobreviniente, que no obedece a deficiencias en la planeación inicial, sino a circunstancias externas y no imputables a la Entidad.

Finalmente, la adición resulta viable y procedente al no existir circunstancias que impidan o hagan jurídicamente inviable la adición del contrato por el valor arriba señalado; en atención a que, para el presente caso (i) no se supera el 50% del valor inicial del contrato, (ii) el contrato a adicional se encuentra actualmente vigente y en ejecución, (iii) existe la disponibilidad de los recursos, (iii) las partes de la relación contractual han manifestado su voluntad de realizar la adición, (iv) las circunstancias que obligan la adición son de naturaleza imprevisible por causas de la naturaleza, como se explicó en párrafos anteriores. Concluyéndose que la eventual adición:

1. No altera la naturaleza ni el objeto principal del contrato, sino que complementa su alcance para garantizar su finalidad.
2. Se encuentra debidamente soportada en estudios técnicos actualizados.
3. Responde a una causa objetiva, sobreviniente e imprevisible.
4. Garantiza la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al proceso contractual.
5. Se ajusta a los límites y condiciones previstos en el ordenamiento jurídico aplicable



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 24 de junio de 2026

Señor
JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS
 Representante Legal MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
 Paseo Comercial Arkacentro Of. E – B30
 Ibagué

Asunto: solicitud aceptación adición presupuestal y prórroga No. 1.

En atención al desarrollo del Contrato de Mantenimiento Nro. 92-6-10012-26, celebrado entre la Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y la firma MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es el “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la policía metropolitana de san jerónimo de montería, departamento de policía córdoba, y demás unidades especializadas y/o viviendas fiscales de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”, por valor **\$3.490.385.000,00** comedidamente me permito informar que por parte de este comando se proyecta realizar una adición presupuestal al contrato de obra en mención por un valor total **\$1.301.000.000,00 (MIL TRECIENTOS UN MILLONES DE PESOS)**, con el fin de ejecutar obras necesarias en edificaciones policiales de la Policía Metropolitana de Montería.

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	MEMOT	Mantenimiento de instalaciones policiales	M14	02-02-02-005-004	10	\$ 1.301.000.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 1.301.000.000.00

De manera atenta solicito al señor contratista representante de la firma MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., se informe a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, si es de su interés, y si cuentan con la disponibilidad y capacidad técnica, logística y financiera para realizar las actividades de obra, con nuevo personal y equipos, que permitan y garanticen la ejecución de estos recursos en la vigencia actual.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
 Grado: Subintendente
 Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
 Cédula: 10774619
 Dependencia: Grupo Bienes Raices
 Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
 Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
 24/06/2026 5:26:57 p. m.

Calle 29 5-61, barrio Centro.
 Teléfono 3105151029
memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-044981-MEMOT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 23 de junio de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana
Carrera 29 Nro. 6 – 61, B/ Centro
Montería - Córdoba

Asunto: solicitud certificado plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar ordene a quien corresponda, se expida el certificado de plan de compras, por valor de **MIL TRECIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$ 1.301.000.000,00)**, el cual fue cargado al sistema SIIF II, mediante resoluciones No. 00625 del 20/03/2026, por recursos de recomposición para suplir la necesidad presentada por la Policía Metropolitana de Montería así:

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	MEMOT	Servicio de Construcción	M14	A02-02-02-005-004	10	\$ 1.301.000.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 1.301.000.000.00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
Cédula: 10774619
Dependencia: Grupo Bienes Raices
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
23/06/2026 6:04:32 p. m.

Calle 29 5-61, barrio Centro.
Teléfono 3105151029
memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



25 de Junio 2026

Señor Subintendente
SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO
Jefe Grupo Bienes Raíces
Policía Metropolitana de Montería
Carrera 29 Nro. 6 – 61, B/ Centro
Montería - Córdoba

Asunto: **Respuesta a Solicitud Adición Presupuestal N°1 Contrato N°92-6-10012-26**

Cordial Saludo,

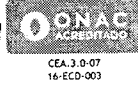
Teniendo en cuenta el documento No. GS-2026-045213-MEMOT/AREAD-GUBIR-20.1 del 25/06/2026 en donde se hace referencia a la intención de proyectar una adición presupuestal por valor de **\$ 1.301.000.000,00**, al contrato **No. 92-6-10012-26** cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA, Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"*; los cuales deberán ser ejecutados en la actual vigencia.

Me permito informar como Representante Legal de la empresa MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S, que es de nuestro interés poder llevar a cabo la realización de esta adición presupuestal No.1, y que en la actualidad contamos con la capacidad técnica, logística y financiera para garantizar su ejecución durante la vigencia 2026.

Agradecemos de ante mano su atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS
Cc. 1.110.512.387
RL. MAPRO CONSTRUCCIONES SAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
PLANEACIÓN MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 26 de marzo de 2026

Señor subintendente
SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO
 Jefe Grupo Bienes Raíces
 Calle 29 5-61
 Montería - Córdoba

Asunto: notificación asignación presupuestal mantenimiento de instalaciones policiales.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor subintendente, que atendiendo la necesidad presentada por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería en materia de mantenimiento de instalaciones policiales a raíz de los daños ocasionados por las fuertes inundaciones generadas por el frente frío atípico que vivió el departamento de Córdoba, afectando considerablemente diferentes unidades policiales adscritas a esta Metropolitana, la oficina de planeación dispuso a través de la Resolución presupuestal Nro. 00625 del 20/03/2026, asignar recursos para atender esta emergencia y mitigar la necesidad de esta unidad, así:

— **servicios de construcción.**

Ítem	Rubro presupuestal	concepto	Dep.	Rec.	Crédito
1.	A-02-02-02-005-004	Mantenimiento de instalaciones policiales.	M14	10	1.301.000.000,00

Frente a lo anterior, una vez adjudicado el contrato de mantenimiento de instalaciones policial que se encuentra en curso en la Plataforma de contratación pública SECOP II, adelantará las actuaciones administrativa pertinentes para adicionar los recursos antes relacionados a dicho contrato, habiendo realizado en primera medida, un análisis técnico de las unidades afectadas, establecer un cronograma de ejecución y priorizar la intervención de las mismas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Hector Ruiz Arias
 Grado: Coronel
 Cargo: Comandante Policía Metropolitana
 Cédula: 80048600
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Comando Memot
 Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
 Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
 26/03/2026 12:19:21 p. m.

Calle 29 5-61, centro.
 Teléfono: 7812525
memot.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
PLANEACIÓN MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 18 de marzo de 2026

Señor coronel
 HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA
 Jefe Oficina de Planeación
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud asignación presupuestal ola invernal MEMOT - DECOR

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel, estudie la viabilidad de asignar recursos en los rubros que más adelante se relacionan, de acuerdo con las necesidades presentadas por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, para la atención de la emergencia de inundaciones por afectación atípica invernal en el municipio de Montería; necesidad que nace por cuenta de las afectaciones generadas en instalaciones policiales, vehículos institucionales y los equipos de comunicación, lo cual impacta la prestación del servicio.

En este sentido, se requieren recursos para el mantenimiento de las instalaciones afectadas, mantenimiento de los vehículos utilizados en apoyo a funcionarios damnificados y la adquisición de baterías para radios de comunicación, garantizando así la continuidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional.

→ **M14 – Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.**

Ítem	Rubro presupuestal	concepto	Dep.	Rec.	Crédito
1.	A-02-01-01-004-006	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	M14	10	250.000.000,00
2.	A-02-02-02-005-004	Servicio de construcción (Mantenimiento de instalaciones)	M14	10	1.301.000.000,00
3.	A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). Mantenimiento de vehículos y motocicletas.	M14	10	734.257.595,00
TOTAL					2.285.257.595,00

→ **M14D – Departamento de Policía Córdoba**

Ítem	Rubro presupuestal	concepto	Dep.	Rec.	Crédito
1.	A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	M14D	10	20.000.000,00

Justificación: se presentó un fenómeno natural que generó lluvias atípicas que afectaron al municipio de Montería, con inundaciones en zona urbana y rural, generando impactos significativos sobre la infraestructura

institucional y los bienes de los funcionarios, así se presentaron filtraciones, deterioro de cubiertas, afectación de redes eléctricas y daño progresivo en las condiciones locativas. Estas situaciones no solo comprometen la operatividad del servicio, sino que incrementan los riesgos para el personal y limitan la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad en seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, se hace necesario adelantar labores de mantenimiento correctivo y preventivo en las instalaciones afectadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionamiento. De igual manera, resulta indispensable el mantenimiento de los vehículos institucionales utilizados para la evacuación de la comunidad y del personal uniformado damnificado, toda vez que su uso intensivo en condiciones adversas propias de la ola invernal acelero su desgaste mecánico, afectando su disponibilidad y eficiencia operativa.

Adicionalmente, se justifica la adquisición de baterías para los radios de comunicación institucionales, considerando que la alta humedad, la exposición constante al agua y las condiciones climáticas propias de las altas lluvias, deterioran rápidamente estos componentes, reduciendo su capacidad de carga y autonomía. La disponibilidad continua de equipos de comunicación es fundamental para la coordinación operativa, la atención oportuna de emergencias y la seguridad del personal en terreno, especialmente en escenarios donde las redes convencionales pueden verse afectadas.

Por lo anterior, estas acciones se justifican como una medida prioritaria para asegurar la continuidad del servicio, la protección del talento humano y la adecuada atención de la situación derivada de un fenómeno natural que genero lluvias atípicas que desencadenaron inundaciones en la zona urbana y rural.

Por otra parte, el Departamento de Policía Córdoba, a través de la comunicación oficial Nro. GS-2026-007827-DECOR dan a conocer el déficit presentado para cubrir las obligaciones que se derivan del reconocimiento de viáticos al personal que cumple con los requisitos exigidos para tal fin.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 80048600
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
19/03/2026 12:56:28 p. m.

Calle 29 5-61, centro
Teléfono: 7812525
memot.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA